



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230035100	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Creditado Vs Sas	Elkin Fernandez	10/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220230035500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Jean Paul Torres Velez	10/07/2023	Auto Decide
47001405300220230035500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Jean Paul Torres Velez	10/07/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Medida Cautelar Solicitada Por La Parte Demandante
47001405300220230035200	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Club House	Sociedad Fernando Certain Duncan Y Compañía Limitada, Lina Maria Lopez Oñate, Jose Miguel Hernandez Lopez	10/07/2023	Auto Decide
47001405300220230035200	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Club House	Sociedad Fernando Certain Duncan Y Compañía Limitada,	10/07/2023	Auto Decide - Primero: Decrétese El Embargo Y Posterior Secuestro Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



			Lina Maria Lopez Oñate, Jose Miguel Hernandez Lopez	Bien Inmueble Ubicado En La Casa 8 Delconjunto Residencial Club House E Identificado Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 080-36398. Segundo: Decretar El Embargo Y Rentención De Los Dineros Que Posean Los Demandados Linamaría López Oñate, Identificada Con La C.C. No. 49.769.837 Y Jose Miguel Hernándezlópez, Identificado Con La C.C. No. 1.065.644.558, En Los Diferentes Bancos, Entidades Financieras Ycooperativas De La Ciudad De Santa Marta- Magdalena
--	--	--	---	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230034600	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Edwin Galvis Rocha	10/07/2023	Auto Decide

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230034300	Procesos Ejecutivos	Luis Fernando Judex Silva	Cooperativa De Productores De Banano Del Magdalena - Banafrucoop	10/07/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Librar Mandamiento De Pago A Favor De Luis Fernando Judex Silva Contra Cooperativa De Productores De Banano Del Magdalena - Banafrucoop, De Conformidadcon Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Extremo Activo, Sin Necesidad De Desglose Yarchívese Lo Actuado.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230035700	Procesos Ejecutivos	Oximed -Meiser Sas	Tu Medic Sas	10/07/2023	Auto Decide - Primero: Negar El Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante Oximed - Meiser S.A.S. Y En Contra Tumedic S.A.S., Por Lo Brevemente Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ordenar La Devolución De La Demanda Y Los Anexos A Quien Los Aportótercero. Archivar Lo Actuado Haciendo Las Anotaciones Del Caso
47001405300220230034700	Procesos Ejecutivos	Pra Group Colombia Holding	Ernesto Doria Guell	10/07/2023	Auto Decide - Librar Mandamiento De Pago

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 113 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230034700	Procesos Ejecutivos	Pra Group Colombia Holding	Ernesto Doria Guell	10/07/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Posea En Cuentas De Ahorros,Corrientes, Cdts Y Créditos A Término, El Demandado Ernesto Javier Doria Guell, Identificadocon La C.C. No. 8.668.197, En Los Diferentes Bancos De La Ciudad De Santa Marta-Magdalena. Segundo: Decretar El Embargo Y Posterior Secuestro Del Vehículo De Placa Htw-581, . Propiedad Del Señor Ernesto Javier Doria Guell.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

9b919333-e8a9-480f-ad6f-bea13e407d12